



**AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.**

DECRETO Nº 002449

CHILLAN VIEJO, 08 de Mayo de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha de 08 de Mayo del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo y Permiso por Devolución de Tiempo y Permiso Con Goce de Remuneraciones, en las fechas que se señalan, la autorización dada por la Directora del Centro de Salud Dr. Federico Puga Borne y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en Decreto Nº 2361/09.11.2011, Nº 1861/04.04.2013 mediante el cual se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo y Permiso por Devolución de Tiempo a los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	Nº DÍAS/HR	FECHA
Olga Maldonado Mardones	TNSE	Dev. Tiempo	2.45 hrs. pm	13/05/2013
Daniela Melipillán Müller	Terapeuta Ocupacional	C/Goce Rem	3 1/2 días	22 al 27/05/2013 am
		Dev. Tiempo	2.45 hrs pm	27/05/2013
Angélica Aravena aravena	Secretaria	Administrativo	½ día pm	09/05/2013
Claudia Medina Bravo	TNSE	Administrativo	½ día am	09/05/2013
Jessica Rosales Cortes	TNSE	Administrativo	01 día	20/05/2013
Paulina Quezada Fritz	Enc. Estadística	C/Goce Rem.	04 días	20 al 24/05/2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/FFV/MBR/CSN/tec.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Departamento salud